



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 686-R-UNICA-2026

Ica, 20 de abril del 2026

VISTO:

El Oficio N° 267-DA-UNICA-2026, Oficio N° 031-CECA-UNICA-2026-I y Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 20 de abril del 2026.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 00621-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria de SUNEDU, remite el proveído N° 0000000108-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT y el Informe N° 306-2024-SUNEDU-URGT-LAAP ambos de fecha 3 de octubre de 2024, que señala "En tanto se advierte que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos y, las autoridades electas y la autoridad encargada poseen los requisitos para asumir los cargos de Rector, Vicerrectores, Decanos de Facultad y de Secretaria General, correspondería declarar como procedente el registro de sus datos; conforme al siguiente detalle: Rector (titular) DANTE FERMIN CALDERÓN HUAMANI, (...)";

Que, el artículo 165 del Estatuto Universitario, señala que la admisión a la Universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por semestre académico. (...);

Que, con Resolución Rectoral N° 840-R-UNICA-2021 de fecha 11 de mayo de 2021, se aprueba el Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", y sus modificatorias con Resolución Rectoral N° 2841-R-UNICA-2021, Resolución Rectoral N° 3685-R-UNICA-2021, Resolución Rectoral N° 2464-2022-R-UNICA, Resolución Rectoral N° 169-R-UNICA-2023 (04-12-2023), Resolución Rectoral N° 892-R-UNICA-2024 (11-06-2024), Resolución Rectoral N° 324-R-UNICA-2024 (11-11-2024) y Resolución Rectoral N° 928-R-UNICA-2025 (19-05-2025) señala que, "El Consejo Universitario, al inicio de cada proceso de admisión aprueba el cronograma de inscripciones que rige sus actividades para todas las modalidades, a propuesta de la Dirección de Admisión. La Convocatoria al proceso de admisión la realiza la Dirección de Admisión máximo una vez por ciclo";

Que, con Resolución Rectoral N° 281-R-UNICA-2026 de fecha 13 de febrero del 2026, se conforma la Comisión Ejecutiva Central de Admisión (CECA) del Proceso de Admisión 2026 de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", la misma que quedará integrada de la siguiente manera: Félix Guillermo Fuentes Quijandria en calidad de presidente, Artemio Valdivia Cárdenas, Marina Kelibe Ore Choque, Daniel Demetrio Vergara Lovera, Luis Alberto Peña Quijandria y Rosa Antonia Ramos Ramos, en calidad de miembros;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 283-R-UNICA-2026 de fecha 13 de febrero del 2026, se aprueba el CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE PREGRADO 2026 (I y II), de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";



Que, el presidente de la Comisión Ejecutiva Central de Admisión 2026-I con Oficio N° 031-CECA-UNICA-2026-I, remite al director de la Dirección de Admisión la propuesta para la fecha del Examen y Cronograma de Inscripciones del Examen de Admisión 2026-I, solicitando se apruebe ante Consejo Universitario;

Que, con Oficio N° 267-DA-UNICA-2026 de fecha 15 de abril del 2026, el director de la Dirección de Admisión, remite la propuesta de la fecha del EXAMEN Y CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN 2026-I, el que remite para su aprobación por Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 20 de abril del 2026, acordó por unanimidad aprobar la FECHA DEL EXAMEN Y CRONOGRAMA DE INSCRIPCIONES PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN DE PREGRADO 2026-I, de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 20 de abril del 2026* y en uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por artículo 62 de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la FECHA DEL EXAMEN y CRONOGRAMA DE INSCRIPCIONES PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN DE PREGRADO 2026-I, de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	FECHA	ACTIVIDAD
1	01 DE JUNIO DEL 2026	INICIO DE INSCRIPCIÓN (TODAS LAS LETRAS)
2	22 DE JULIO DEL 2026	ULTIMO DIA DE PAGO AL BANCO
3	23 DE JULIO DEL 2026	CIERRE DE INSCRIPCIÓN
4	26 DE JULIO DEL 2026	FECHA DE EXAMEN DE ADMISIÓN

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección de Admisión, Comisión Ejecutiva Central de Admisión, Dirección General de Administración, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamani
RECTOR